



ANÁLISIS DEL SECTOR

A. INTRODUCCIÓN.

El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos que deben cumplir los contratistas. Colombia Compra Eficiente presenta una guía para elaborar estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (Versión G-EES-02), la cual puede ser descargada en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/guia_elaboracion_estudios_r.pdf

Según Colombia Compra Eficiente la función de compras *"debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público."* Con este fin, la Alcaldía de Supía debe entender claramente y conocer:

- (a)Cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla.
- (b)Cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
- (c)El contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

B. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Supía, a través de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE CASETAS COMUNITARIAS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COCINAS COMUNITARIAS Y EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS CARRETEABLES EN LAS COMUNIDADES DE LA TRINA, PORVENIR, GUASCAL, GASPAR, LA U, MATECAÑA Y LA CLARA DEL RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA.

➤ PERSPECTIVA LEGAL.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA, con una persona natural o jurídica considerada jurídicamente capaz de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, cuya idoneidad le permita cumplir cabalmente con el objeto de la presente contratación, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y en las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará un proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa, por tratarse de la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En consecuencia, la selección del contratista se realizará mediante un procedimiento competitivo que garantice la libre concurrencia, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva, verificando previamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso y adjudicando el contrato al proponente habilitado que presente la oferta más favorable para la Entidad, conforme a las reglas de la subasta inversa.



➤ PERSPECTIVA COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de planeación, eficiencia y transparencia, la presente perspectiva comercial tiene como propósito identificar las condiciones del mercado relativas a la adquisición de materiales de construcción para el fortalecimiento de los centros comunitarios, las vías carretables y los espacios propios del Resguardo Indígena La Trina.

El proceso se enmarca en la **modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En consecuencia, el Municipio adelantará un procedimiento competitivo que garantice la participación de los proveedores interesados que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso, así como la capacidad técnica, financiera y jurídica requerida para el suministro de materiales de construcción destinados al mejoramiento, adecuación y fortalecimiento de las casetas comunitarias del Resguardo, contribuyendo al desarrollo de espacios adecuados para la realización de actividades comunitarias, culturales, organizativas y de integración social.

El mercado nacional presenta una amplia oferta de materiales de construcción y elementos destinados al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de infraestructura comunitaria, con disponibilidad en establecimientos especializados y distribuidores de insumos para la construcción. Entre los bienes requeridos se encuentran materiales como cemento, hierro, arena, grava, ladrillo, tejas, madera, pinturas, tuberías, accesorios eléctricos y demás elementos necesarios para la intervención de las casetas comunitarias. No obstante, el análisis realizado evidencia variaciones en los precios de los materiales de construcción derivadas de factores como la calidad de los productos, las marcas comercializadas, los costos de transporte y la disponibilidad de los insumos en la región. Por esta razón, se consideró pertinente realizar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones que permitieran identificar las condiciones reales de oferta para la presente vigencia 2026, garantizando la determinación de un presupuesto oficial acorde con los precios del mercado y los principios de economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

La dinámica del mercado de materiales de construcción se caracteriza por la participación de fabricantes, distribuidores mayoristas, ferreterías y comercializadores regionales, quienes cuentan con la capacidad de suministrar oportunamente los insumos requeridos para el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructura comunitaria. La amplia oferta existente en el mercado nacional favorece la pluralidad de oferentes y la competencia entre proveedores, permitiendo a la Entidad acceder a condiciones favorables de calidad, precio y oportunidad. Asimismo, la adquisición de estos bienes contribuye al fortalecimiento de la economía regional y nacional, al promover la participación de proveedores legalmente establecidos y el consumo de materiales producidos o comercializados en el país, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, así como con las disposiciones relacionadas con el apoyo a la industria nacional previstas en la Ley 816 de 2003.

En conclusión, el análisis del sector y del mercado permite establecer la viabilidad de adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que los bienes requeridos corresponden a materiales de construcción de características técnicas uniformes y de común utilización, para los cuales existe una amplia oferta de proveedores en el mercado nacional y regional, adicionalmente:

- Existe pluralidad de oferentes con capacidad para suministrar oportunamente los materiales requeridos, garantizando condiciones de competencia y selección objetiva.
- Los bienes objeto de adquisición pueden ser definidos mediante especificaciones técnicas claras y verificables, lo que permite su comparación objetiva en términos de calidad y precio.
- La adquisición de los materiales contribuirá al mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las casetas comunitarias del Resguardo, fortaleciendo los espacios destinados al desarrollo de actividades comunitarias, culturales, organizativas y de integración social.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que la contratación proyectada resulta técnica, jurídica y financieramente viable, y cumple con los principios de planeación, economía, transparencia, selección objetiva y eficiencia que orientan la contratación estatal, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción de la necesidad identificada por la Entidad.



Alcaldía de Supía

PERSPECTIVA FINANCIERA.

Para estimar el valor del contrato se realizó un sondeo de precios por medio de 3 cotizaciones realizadas a proveedores que cumplen con las características de ley.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ELITE	FENIX	WMLT	VALOR TOTAL UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
CEMENTO BULTO X 50Kg	UN	700	\$ 51.340	\$ 52.700	\$ 47.600	\$ 151.640	\$ 50.547	\$ 35.382.667
VARILLA #3	UN	70	\$ 23.895	\$ 24.529	\$ 22.155	\$ 70.579	\$ 23.526	\$ 1.646.841
VARILLA #4	UN	177	\$ 26.916	\$ 27.629	\$ 24.955	\$ 79.500	\$ 26.500	\$ 4.690.471
TUBERÍA SANITARIA 2" X 6 MTS	UN	4	\$ 78.369	\$ 80.445	\$ 72.660	\$ 231.474	\$ 77.158	\$ 308.632
CODOS 2" SANITARIO	UN	10	\$ 5.889	\$ 6.045	\$ 5.460	\$ 17.394	\$ 5.798	\$ 57.980
LAVAPLATOS CON ESCURRIDOR	UN	3	\$ 298.980	\$ 306.900	\$ 277.200	\$ 883.080	\$ 294.360	\$ 883.080
PERFILES DE 3"1 ½ CALIBRE 18	UN	2	\$ 93.813	\$ 96.298	\$ 86.979	\$ 277.091	\$ 92.364	\$ 184.727
ENCHAPE DE PARED	M2	10	\$ 67.950	\$ 69.750	\$ 63.000	\$ 200.700	\$ 66.900	\$ 669.000
VENTANA METÁLICA ANCHO 0,47*0,52 ALTO. CERRADA	UN	1	\$ 770.100	\$ 790.500	\$ 714.000	\$ 2.274.600	\$ 758.200	\$ 758.200
VENTANA METÁLICA ANCHO 0,98*0,90 ALTO. CERRADA	UN	1	\$ 1.041.900	\$ 1.069.500	\$ 966.000	\$ 3.077.400	\$ 1.025.800	\$ 1.025.800
ARENA REVOLTURA	M3	47	\$ 188.750	\$ 193.750	\$ 175.000	\$ 557.500	\$ 185.833	\$ 8.734.167
MALLA ELECTROSOLDADA 15*15	UN	16	\$ 203.850	\$ 209.250	\$ 189.000	\$ 602.100	\$ 200.700	\$ 3.211.200
ARENA DE PEGA	M3	50	\$ 169.120	\$ 173.600	\$ 156.800	\$ 499.520	\$ 166.507	\$ 8.325.333
GRAVILLA DELGADA	M3	45	\$ 211.400	\$ 217.000	\$ 196.000	\$ 624.400	\$ 208.133	\$ 9.366.000
VARILLA PARA MALLA EN VARILLA ¾ DE 6 MTS* 2,70 MTS	UN	152	\$ 23.896	\$ 24.529	\$ 22.155	\$ 70.580	\$ 23.527	\$ 3.576.028
AFIRMADO	M3	36	\$ 128.350	\$ 131.750	\$ 119.000	\$ 379.100	\$ 126.367	\$ 4.549.200
TABLAS DE SAJO DE 1"	UN	95	\$ 49.830	\$ 51.150	\$ 46.200	\$ 147.180	\$ 49.060	\$ 4.660.700
VARILLONES DE SAJO	UN	40	\$ 22.650	\$ 23.250	\$ 21.000	\$ 66.900	\$ 22.300	\$ 892.000
ALAMBRE NEGRO	KLS	16	\$ 13.741	\$ 14.105	\$ 12.740	\$ 40.586	\$ 13.529	\$ 216.459
PUNTILLA DE 2 ½	LBS	15	\$ 10.419	\$ 10.695	\$ 9.660	\$ 30.774	\$ 10.258	\$ 153.870
LADRILLO FAROL DE 40*20*10 CM	UN	32	\$ 5.285	\$ 5.425	\$ 4.900	\$ 15.610	\$ 5.203	\$ 166.507
TEE 4" SANITARIA	UN	2	\$ 25.670	\$ 26.350	\$ 23.800	\$ 75.820	\$ 25.273	\$ 50.547
BUJE DE 4" *2" SANITARIO	UN	2	\$ 24.009	\$ 24.645	\$ 22.260	\$ 70.914	\$ 23.638	\$ 47.276
PEGA PVC	UN	2	\$ 126.840	\$ 130.200	\$ 117.600	\$ 374.640	\$ 124.880	\$ 249.760
CAJA DE BREAKERS DE 3 PUESTOS	UN	1	\$ 147.980	\$ 151.900	\$ 137.200	\$ 437.080	\$ 145.693	\$ 145.693
TUBERÍA SCH40 DE ¾ X3 MTS	UN	50	\$ 14.194	\$ 14.570	\$ 13.160	\$ 41.924	\$ 13.975	\$ 698.733
CURVAS SCH40 DE ¾	UN	50	\$ 7.399	\$ 7.595	\$ 6.860	\$ 21.854	\$ 7.285	\$ 364.233
TUBERÍA A PRESIÓN DE ¾	UN	6	\$ 14.798	\$ 15.190	\$ 13.720	\$ 43.708	\$ 14.569	\$ 87.416
TOMAS CORRIENTE DOBLE	UN	8	\$ 11.929	\$ 12.245	\$ 11.060	\$ 35.234	\$ 11.745	\$ 93.957
PLAFON PARA BOMBILLOS	UN	9	\$ 8.909	\$ 9.145	\$ 8.260	\$ 26.314	\$ 8.771	\$ 78.942
INTERRUPTOR DOBLE	UN	4	\$ 18.120	\$ 18.600	\$ 16.800	\$ 53.520	\$ 17.840	\$ 71.360
CAJAS DE 4"*2"	UN	12	\$ 3.020	\$ 3.100	\$ 2.800	\$ 8.920	\$ 2.973	\$ 35.680
CAJAS OCTOGONAL PLASTICAS	UN	9	\$ 3.171	\$ 3.255	\$ 2.940	\$ 9.366	\$ 3.122	\$ 28.098
METALDECK DE 6 MTS * 0,95 MTS	UN	10	\$ 520.950	\$ 534.750	\$ 483.000	\$ 1.538.700	\$ 512.900	\$ 5.129.000
TUBO CUADRADO DE 100*100 DE 6 MTS	UN	7	\$ 347.300	\$ 356.500	\$ 322.000	\$ 1.025.800	\$ 341.933	\$ 2.393.533



Alcaldía de Supía

ALAMBRE DE LUZ #12 ROJO X100 MTS	MTS	1	\$ 362.400	\$ 372.000	\$ 336.000	\$ 1.070.400	\$ 356.800	\$ 356.800
ALAMBRE DE LUZ #14 BLANCO X100 MTS	MTS	1	\$ 286.900	\$ 294.500	\$ 266.000	\$ 847.400	\$ 282.467	\$ 282.467
ALAMBRE DE LUZ #14 VERDE X100 MTS	MTS	1	\$ 286.900	\$ 294.500	\$ 266.000	\$ 847.400	\$ 282.467	\$ 282.467
TUBO DE 3"1 ½ CALIBRE 16	UN	23	\$ 139.373	\$ 143.065	\$ 129.220	\$ 411.658	\$ 137.219	\$ 3.156.045
TEJA FIBROCEMENTO 5 CANALES #6	UN	10	\$ 86.976	\$ 89.280	\$ 80.640	\$ 256.896	\$ 85.632	\$ 856.320
CABALLETERAS FIBROCEMENTO 5 CANALES	UN	5	\$ 92.563	\$ 95.015	\$ 85.820	\$ 273.398	\$ 91.133	\$ 455.663
PINTURA ANTICORROSIVA NEGRA	GAL	5	\$ 153.869	\$ 157.945	\$ 142.660	\$ 454.474	\$ 151.491	\$ 757.457
BROCHAS DE 3"	UN	4	\$ 17.365	\$ 17.825	\$ 16.100	\$ 51.290	\$ 17.097	\$ 68.387
DISOLVENTE THINNER	GAL	6	\$ 60.249	\$ 61.845	\$ 55.860	\$ 177.954	\$ 59.318	\$ 355.908
TRANSPORTE	TRAYECTO	6	\$ 1.090.000	\$ 1.100.000	\$ 1.200.000	\$ 3.390.000	\$ 1.130.000	\$ 6.780.000
								SUB TOTAL \$ 112.284.602,75
								IVA \$ 21.334.074,52
								TOTAL \$ 133.618.677,28

De acuerdo con el estudio del sector, el análisis de mercado y las cotizaciones obtenidas, el valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$133.618.677,28 M/CTE).**

➤ PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro, comercialización o distribución de materiales de construcción, ferretería e insumos destinados al mantenimiento, mejoramiento y adecuación de infraestructura comunitaria o actividades afines, demostrando capacidad técnica, operativa y logística para garantizar la entrega oportuna de los bienes requeridos por la Entidad.

En atención a las necesidades identificadas por el Municipio de Supía, el proveedor deberá contar con la capacidad de suministrar materiales que cumplan con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, garantizando condiciones de calidad, disponibilidad, transporte y entrega en el lugar establecido por la Entidad. Para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. La naturaleza y alcance del objeto contractual.
2. La modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa.
3. Las especificaciones técnicas de los materiales requeridos.
4. Las condiciones del mercado para bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.
5. Los costos de adquisición, transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.
6. El plazo de ejecución previsto para el contrato.
7. Las obligaciones a cargo del contratista.
8. Los impuestos, tasas, contribuciones y estampillas aplicables.
9. Las variaciones de precios del mercado y los indicadores económicos aplicables a la vigencia.
10. Los valores históricos de adquisiciones similares realizadas por la Entidad y otras entidades públicas.
11. Las cotizaciones obtenidas dentro del estudio de mercado.
12. Los costos asociados al cumplimiento de las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social a que haya lugar.

Con fundamento en estos elementos, la Entidad determinó el presupuesto oficial requerido para satisfacer la necesidad identificada, garantizando criterios de eficiencia, economía, planeación y selección objetiva en la inversión de los recursos públicos.



Alcaldía de Supía

➤ ANÁLISIS DE RIESGO

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico lo descrito y anexo al cuerpo del estudio previo.

Supía, 10 de agosto de 2026

KEVIN ANDRÉS CASTRO SALAZAR

Secretario de planeación, obras públicas y desarrollo económico

Proyectó: Jorge Miguel Jaramillo Vélez. Resguardo Indígena La Trina.

Revisó y complementó jurídicamente: Luis Eduardo Céspedes de los Ríos. Abogado – Contratista

CANTIDADES DE OBRA
MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS
NIT 890801150-3

RPTA SOLICITUD DE COTIZACION - LA TRINA

PRESUPUESTO					
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	Cantidad	Total
	Cemento bulto x 50Kg	Und	\$ 51.340,00	670,00	\$ 34.397.800,00
	Varilla #3	Und	\$ 23.895,75	70,00	\$ 1.672.702,50
	Varilla #4	Und	\$ 26.915,75	177,00	\$ 4.764.087,75
	Tuberia sanitaria 2" x 6mts	Und	\$ 78.369,00	2,00	\$ 156.738,00
	Codos 2" sanitario	Und	\$ 5.889,00	6,00	\$ 35.334,00
	lavaplatos con escurridor	Und	\$ 298.980,00	2,00	\$ 597.960,00
	Perfil de 3"1 1/2 cal 18	Und	\$ 93.813,28	2,00	\$ 187.626,56
	Enchape para pared	M2	\$ 67.950,00	4,00	\$ 271.800,00
	Ventana metalica ancho 0,47*0,52 alto. cerrada	Und	\$ 770.100,00	1,00	\$ 770.100,00
	Ventana metalica ancho 0,98*0,90 alto. cerrada	Und	\$ 1.041.900,00	1,00	\$ 1.041.900,00
	Arena	M3	\$ 188.750,00	47,00	\$ 8.871.250,00
	Malla electrosoldada XX-135 15*15cm	Und	\$ 203.850,00	13,00	\$ 2.650.050,00
	Arena de pega	M3	\$ 169.120,00	31,00	\$ 5.242.720,00
	Gravilla	M3	\$ 211.400,00	31,00	\$ 6.553.400,00
	varilla para Malla en varilla 3/8 de 6*2,70mts	Und	\$ 23.895,75	152,00	\$ 3.632.154,00
	Afirmado	M3	\$ 128.350,00	36,00	\$ 4.620.600,00
	Tabla sajo de 1"	Und	\$ 49.830,00	95,00	\$ 4.733.850,00
	Varillon de sajo	Und	\$ 22.650,00	40,00	\$ 906.000,00
	Alambre negro	Kg	\$ 13.741,00	16,00	\$ 219.856,00
	Puntilla de 2 1/2	Lbs	\$ 10.419,00	15,00	\$ 156.285,00
	Ladrillo farol 40*20*10cm	Und	\$ 5.285,00	32,00	\$ 169.120,00
	Tee sanitaria de 4"	Und	\$ 25.670,00	1,00	\$ 25.670,00
	buje de 4" a 2" sanitario	Und	\$ 24.009,00	1,00	\$ 24.009,00
	Pegante de pvc	Und	\$ 126.840,00	1,00	\$ 126.840,00
	Caja de breakers de 3 puestos	Und	\$ 147.980,00	1,00	\$ 147.980,00
	Tuberia SCH40 de 1/2 x 3m	Und	\$ 14.194,00	40,00	\$ 567.760,00
	Curva SCH40 de 1/2	Und	\$ 7.399,00	40,00	\$ 295.960,00
	Tuberia de presion 1/2"	Und	\$ 14.798,00	3,00	\$ 44.394,00
	Toma corriente doble	Und	\$ 11.929,00	8,00	\$ 95.432,00
	Plafon para bombillo	Und	\$ 8.909,00	9,00	\$ 80.181,00
	interruptor doble	Und	\$ 18.120,00	4,00	\$ 72.480,00
	caja plastica 4x2"	Und	\$ 3.020,00	12,00	\$ 36.240,00
	caja octagonal plastica	Und	\$ 3.171,00	9,00	\$ 28.539,00
	Metaldeck de 6*0,95mts	Und	\$ 520.950,00	10,00	\$ 5.209.500,00
	Tubo cuadrado 100*100cm x 6m	Und	\$ 347.300,00	7,00	\$ 2.431.100,00
	Alambre #12 rojo x 100m	Und	\$ 362.400,00	1,00	\$ 362.400,00
	Alambre #14 blanco x 100m	Und	\$ 286.900,00	1,00	\$ 286.900,00
	Alambre # 14 verde x 100m	Und	\$ 286.900,00	1,00	\$ 286.900,00
	Tubo de 3"1 1/2 cal 16	Und	\$ 139.373,00	23,00	\$ 3.205.579,00
	Teja fibrocemento 5 canales #6	Und	\$ 86.976,00	10,00	\$ 869.760,00
	Caballote fibrocemento 5 canales	Und	\$ 92.563,00	5,00	\$ 462.815,00
	Pintura anticorrosiva negra	Gal	\$ 153.869,00	4,00	\$ 615.476,00
	Brocha 3"	Und	\$ 17.365,00	4,00	\$ 69.460,00
	disolvente Thinner o similar	Gal	\$ 60.249,00	6,00	\$ 361.494,00
	Trayecto veredal	Trayecto	\$ 1.090.000,00	6,00	\$ 6.540.000,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS					\$ 103.898.202,81

ATENTAMENTE
ELITE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
REPRESENTANTE LEGAL: JHOHAN SEBASTIAN YEPES CARDONA
CC: 1.057.786.358

CANTIDADES DE OBRA
MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS
NIT 890801150-3

RPTA SOLICITUD DE COTIZACION - LA TRINA

PRESUPUESTO					
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	Cantidad	Total
	Cemento bulto x 50Kg	Und	\$ 52.700,00	670,00	\$ 35.309.000,00
	Varilla #3	Und	\$ 24.528,75	70,00	\$ 1.717.012,50
	Varilla #4	Und	\$ 27.628,75	177,00	\$ 4.890.288,75
	Tubería sanitaria 2" x 6mts	Und	\$ 80.445,00	2,00	\$ 160.890,00
	Codos 2" sanitario	Und	\$ 6.045,00	6,00	\$ 36.270,00
	lavaplatos con escurridor	Und	\$ 306.900,00	2,00	\$ 613.800,00
	Perfil de 3"1 1/2 cal 18	Und	\$ 96.298,40	2,00	\$ 192.596,80
	Enchape para pared	M2	\$ 69.750,00	4,00	\$ 279.000,00
	Ventana metálica ancho 0,47*0,52 alto. cerrada	Und	\$ 790.500,00	1,00	\$ 790.500,00
	Ventana metálica ancho 0,98*0,90 alto. cerrada	Und	\$ 1.069.500,00	1,00	\$ 1.069.500,00
	Arena	M3	\$ 193.750,00	47,00	\$ 9.106.250,00
	Malla electrosoldada XX-135 15*15cm	Und	\$ 209.250,00	13,00	\$ 2.720.250,00
	Arena de pega	M3	\$ 173.600,00	31,00	\$ 5.381.600,00
	Gravilla	M3	\$ 217.000,00	31,00	\$ 6.727.000,00
	varilla para Malla en varilla 3/8 de 6*2,70mts	Und	\$ 24.528,75	152,00	\$ 3.728.370,00
	Afirmado	M3	\$ 131.750,00	36,00	\$ 4.743.000,00
	Tabla sajo de 1"	Und	\$ 51.150,00	95,00	\$ 4.859.250,00
	Varillon de sajo	Und	\$ 23.250,00	40,00	\$ 930.000,00
	Alambre negro	Kg	\$ 14.105,00	16,00	\$ 225.680,00
	Puntilla de 2 1/2	Lbs	\$ 10.695,00	15,00	\$ 160.425,00
	Ladrillo farol 40*20*10cm	Und	\$ 5.425,00	32,00	\$ 173.600,00
	Tee sanitaria de 4"	Und	\$ 26.350,00	1,00	\$ 26.350,00
	buje de 4" a 2" sanitario	Und	\$ 24.645,00	1,00	\$ 24.645,00
	Pegante de pvc	Und	\$ 130.200,00	1,00	\$ 130.200,00
	Caja de breakers de 3 puestos	Und	\$ 151.900,00	1,00	\$ 151.900,00
	Tubería SCH40 de 1/2 x 3m	Und	\$ 14.570,00	40,00	\$ 582.800,00
	Curva SCH40 de 1/2	Und	\$ 7.595,00	40,00	\$ 303.800,00
	Tubería de presión 1/2"	Und	\$ 15.190,00	3,00	\$ 45.570,00
	Toma corriente doble	Und	\$ 12.245,00	8,00	\$ 97.960,00
	Plafon para bombillo	Und	\$ 9.145,00	9,00	\$ 82.305,00
	interruptor doble	Und	\$ 18.600,00	4,00	\$ 74.400,00
	caja plástica 4x2"	Und	\$ 3.100,00	12,00	\$ 37.200,00
	caja octagonal plástica	Und	\$ 3.255,00	9,00	\$ 29.295,00
	Metaldeck de 6*0,95mts	Und	\$ 534.750,00	10,00	\$ 5.347.500,00
	Tubo cuadrado 100*100cm x 6m	Und	\$ 356.500,00	7,00	\$ 2.495.500,00
	Alambre #12 rojo x 100m	Und	\$ 372.000,00	1,00	\$ 372.000,00
	Alambre #14 blanco x 100m	Und	\$ 294.500,00	1,00	\$ 294.500,00
	Alambre # 14 verde x 100m	Und	\$ 294.500,00	1,00	\$ 294.500,00
	Tubo de 3"1 1/2 cal 16	Und	\$ 143.065,00	23,00	\$ 3.290.495,00
	Teja fibrocemento 5 canales #6	Und	\$ 89.280,00	10,00	\$ 892.800,00
	Caballote fibrocemento 5 canales	Und	\$ 95.015,00	5,00	\$ 475.075,00
	Pintura anticorrosiva negra	Gal	\$ 157.945,00	4,00	\$ 631.780,00
	Brocha 3"	Und	\$ 17.825,00	4,00	\$ 71.300,00
	disolvente Thinner o similar	Gal	\$ 61.845,00	6,00	\$ 371.070,00
	Trayecto veredal	Trayecto	\$ 1.100.000,00	6,00	\$ 6.600.000,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS					\$ 106.537.228,05

ATENTAMENTE
FENIX INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA
NIT. 901658281-6

CANTIDADES DE OBRA					
MUNICIPIO DE SUPIA, CALDAS					
NIT 890801150-3					

RPTA SOLICITUD DE COTIZACION - LA TRINA					
---	--	--	--	--	--

PRESUPUESTO					
Item	Descripción	Unidad	v. Unitario	Cantidad	Total
	Cemento bulto x 50Kg	Und	\$ 47.600,00	670,00	\$ 31.892.000,00
	Varilla #3	Und	\$ 22.155,00	70,00	\$ 1.550.850,00
	Varilla #4	Und	\$ 24.955,00	177,00	\$ 4.417.035,00
	Tuberia sanitaria 2" x 6mts	Und	\$ 72.660,00	2,00	\$ 145.320,00
	Codos 2" sanitario	Und	\$ 5.460,00	6,00	\$ 32.760,00
	lavaplatos con escurridor	Und	\$ 277.200,00	2,00	\$ 554.400,00
	Perfil de 3"1 1/2 cal 18	Und	\$ 86.979,20	2,00	\$ 173.958,40
	Enchape para pared	M2	\$ 63.000,00	4,00	\$ 252.000,00
	Ventana metalica ancho 0,47*0,52 alto. cerrada	Und	\$ 714.000,00	1,00	\$ 714.000,00
	Ventana metalica ancho 0,98*0,90 alto. cerrada	Und	\$ 966.000,00	1,00	\$ 966.000,00
	Arena	M3	\$ 175.000,00	47,00	\$ 8.225.000,00
	Malla electrosoldada XX-135 15*15cm	Und	\$ 189.000,00	13,00	\$ 2.457.000,00
	Arena de pega	M3	\$ 156.800,00	31,00	\$ 4.860.800,00
	Gravilla	M3	\$ 196.000,00	31,00	\$ 6.076.000,00
	varilla para Malla en varilla 3/8 de 6*2,70mts	Und	\$ 22.155,00	152,00	\$ 3.367.560,00
	Afirmado	M3	\$ 119.000,00	36,00	\$ 4.284.000,00
	Tabla sajo de 1"	Und	\$ 46.200,00	95,00	\$ 4.389.000,00
	Varillon de sajo	Und	\$ 21.000,00	40,00	\$ 840.000,00
	Alambre negro	Kg	\$ 12.740,00	16,00	\$ 203.840,00
	Puntilla de 2 1/2	Lbs	\$ 9.660,00	15,00	\$ 144.900,00
	Ladrillo farol 40*20*10cm	Und	\$ 4.900,00	32,00	\$ 156.800,00
	Tee sanitaria de 4"	Und	\$ 23.800,00	1,00	\$ 23.800,00
	buje de 4" a 2" sanitario	Und	\$ 22.260,00	1,00	\$ 22.260,00
	Pegante de pvc	Und	\$ 117.600,00	1,00	\$ 117.600,00
	Caja de breakers de 3 puestos	Und	\$ 137.200,00	1,00	\$ 137.200,00
	Tuberia SCH40 de 1/2 x 3m	Und	\$ 13.160,00	40,00	\$ 526.400,00
	Curva SCH40 de 1/2	Und	\$ 6.860,00	40,00	\$ 274.400,00
	Tuberia de presion 1/2"	Und	\$ 13.720,00	3,00	\$ 41.160,00
	Toma corriente doble	Und	\$ 11.060,00	8,00	\$ 88.480,00
	Plafon para bombillo	Und	\$ 8.260,00	9,00	\$ 74.340,00
	interruptor doble	Und	\$ 16.800,00	4,00	\$ 67.200,00
	caja plastica 4x2"	Und	\$ 2.800,00	12,00	\$ 33.600,00
	caja octagonal plastica	Und	\$ 2.940,00	9,00	\$ 26.460,00
	Metaldeck de 6*0,95mts	Und	\$ 483.000,00	10,00	\$ 4.830.000,00
	Tubo cuadrado 100*100cm x 6m	Und	\$ 322.000,00	7,00	\$ 2.254.000,00
	Alambre #12 rojo x 100m	Und	\$ 336.000,00	1,00	\$ 336.000,00
	Alambre #14 blanco x 100m	Und	\$ 266.000,00	1,00	\$ 266.000,00
	Alambre # 14 verde x 100m	Und	\$ 266.000,00	1,00	\$ 266.000,00
	Tubo de 3"1 1/2 cal 16	Und	\$ 129.220,00	23,00	\$ 2.972.060,00
	Teja fibrocemento 5 canales #6	Und	\$ 80.640,00	10,00	\$ 806.400,00
	Caballete fibrocemento 5 canales	Und	\$ 85.820,00	5,00	\$ 429.100,00
	Pintura anticorrosiva negra	Gal	\$ 142.680,00	4,00	\$ 570.640,00
	Brocha 3"	Und	\$ 16.100,00	4,00	\$ 64.400,00
	disolvente Thinner o similar	Gal	\$ 55.860,00	6,00	\$ 335.160,00
	Trayecto veredal	Trayecto	\$ 1.200.000,00	6,00	\$ 7.200.000,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO DE LAS OBRAS					\$ 97.465.883,40

ATENTAMENTE
 WENTZER SAS
 REPRESENTANTE LEGAL: WENTZER MAURICIO LEON TORRES
 NIT: 901831286-3

